

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Minuta de la Sexta Sesión (extraordinaria)

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas 42 minutos del 30 de abril de 2004, ubicados en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la Sexta Sesión (extraordinaria) de la *Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica*.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado, Leonardo Valdés Zurita y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión, así como del Secretario de ésta, Fernando Dávila Miranda y del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, José Luis Gerardo Barajas Martínez.

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

Orden del Día

1. **Guía para el Reclutamiento de Prestadores de Servicio Social para el Proyecto de Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática**

Una vez aprobado el Orden del Día se procedió a su desahogo.

1. **Guía para el Reclutamiento de Prestadores de Servicio Social para el Proyecto de Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática**

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita comentó que, en general, encontró el documento con una adecuada estructura en los apartados que lo integran, y sólo recomendó hacer más explícito lo relativo a la etapa de capacitación que recibirán los prestadores de servicio social que se incorporen al proyecto.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión solicitó incorporar algunos ajustes, entre los que se encuentran la modificación de las fechas manejadas en el cronograma de actividades para el reclutamiento de los prestadores de servicio social; la necesidad de que se indiquen las gestiones que la Dirección Ejecutiva ha realizado ante las autoridades educativas del Colegio Nacional de Educación Técnica Profesional (CONALEP) para completar de manera adecuada la propuesta de incorporación de estudiantes provenientes de dicha institución; precisar el número de horas que

deberán cubrir durante el desarrollo del proyecto, así como los créditos académicos que deberán haber cubierto los aspirantes antes de ser aceptados para prestar su servicio social en el IEDF, así como agregar en el anexo respectivo las carreras técnicas que serán consideradas para el proyecto.

Por último, solicitó incorporar un párrafo donde se precise que la Dirección Ejecutiva mantendrá informados a los integrantes de la Comisión sobre los avances del proceso de reclutamiento en las instituciones educativas consideradas.

A solicitud de la Presidenta de la Comisión, el encargado de la Dirección Ejecutiva respondió brevemente algunos cuestionamientos y amplió la información con respecto a las actividades que realizarán de manera conjunta la Dirección Ejecutiva y las coordinaciones distritales.

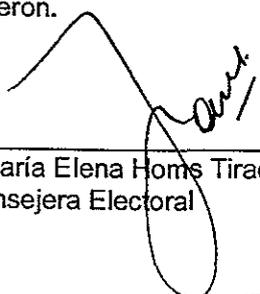
Para finalizar, el Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita realizó un par de observaciones de forma, entre las que se encuentra la corrección del número total de prestadores de servicio social que serán incorporados al proyecto, cuyo número correcto es 160.

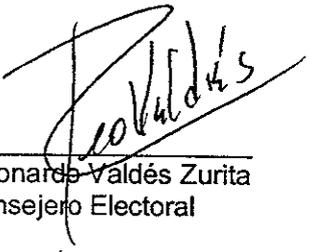
Una vez analizado el contenido del documento, los consejeros electorales coincidieron en que, a través de sus asesores, se le hagan llegar a la Dirección Ejecutiva sus observaciones y recomendaciones puntuales a la propuesta de Guía para el reclutamiento de prestadores de servicio social, por lo que tomaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 01/06^a/04: La Comisión da por aprobada la Guía para el Reclutamiento de Prestadores de Servicio Social para el Proyecto de Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática, con las observaciones realizadas por sus integrantes.

Acuerdo 02/06^a/04: La Comisión instruye a la Dirección Ejecutiva enviar la versión final de la Guía para el Reclutamiento de Prestadores de Servicio Social para el Proyecto de Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática al Secretario Ejecutivo, para que se sirva informar a las direcciones distritales sobre las actividades que deberán desarrollar en cumplimiento de dicho proyecto.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 5 minutos del 30 de abril de 2004, se dio por concluida la Sexta Sesión (extraordinaria) de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Lic. María Elena Homs Tirado
Consejera Electoral


Dr. Leonardo Valdés Zurita
Consejero Electoral


Mtra. Rosa María Mirón Lince
Presidenta de la Comisión